



Alpa Corral, 20 de Agosto de 2024.-

DECRETO N° 2041/2024

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por la señora Mirta Noemí Gutiérrez, DNI 24.444.408, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos: Cuarenta Mil, (\$ 40.000,00), a los fines de solventar gastos de Consulta médica y medicamentos.

Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la señora Mirta Noemí Gutiérrez, D.N.I N° 24.444.408, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad, una ayuda económica única y total de PESOS: CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará para Consulta Médica, medicamentos, el día 20 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal